



La Rioja, 8 MAR. 2002

VISTO: El Proyecto de Creación e instrumentación de las Carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación y Profesorado en Ciencias de la Educación, emanado del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y la Educación, obrante en el Expediente N° 003127/2001 Glosados Expte N° 05-109/2001 y Expte N° 04-115/2001; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias de la Salud y de la Educación solicita a este Consejo Superior la aprobación del Plan de Estudios y creación de las Carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación y Profesorado en Ciencias de la Educación, emanado del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y la Educación, según las constancias acreditadas en obrante en el Expte N° 003127/2001 Glosados Expte N° 05-109/2001 y Expte N° 04-115/2001.

Que y conforme al Proyecto obrante en los autos referidos, los siguientes Fundamentos Epistemológicos sustentan la Estructura Curricular de la propuesta:

- 1) *Convergencia interdisciplinar y multidisciplinar de saberes. La articulación / interrelación entre saberes permiten una mayor comprensión y profundización del objeto de conocimiento de las Ciencias de la Educación, en tanto se reconoce a éste como un entramado complejo de múltiples dimensiones.*
- 2) *Diseño Curricular dinámico, flexible, abierto a los aportes de los distintos campos disciplinares y ámbitos de la realidad social / educativa, que contribuyan al desarrollo permanente de las Ciencias de la Educación.*
- 3) *Articulación de las distintas parcelas del conocimiento en experiencias de integración, para el análisis de la realidad educativa, a fin de evitar la fragmentación del mismo, obturando una comprensión integral de dicha realidad.*
- 4) *Evaluación continua del currículum, a fin de ir adecuándolo a las experiencias y demandas del medio.*
- 5) *Participación activa en la dimensión de la investigación académica, científica y tecnológica como acción de generación de nuevos conocimientos.*

Que sobre tales actuaciones recayeron dictámenes favorables de los siguientes organismos de control y gestión académica:

- ▶ Departamento de Ciencias de la Salud y de la Educación.
- ▶ Secretaría de Planificación y Autoevaluación, Rectorado.
- ▶ Secretaría de Asuntos Académicos, Rectorado.
- ▶ Secretaría Administrativa - Financiera, Rectorado.
- ▶ Comisión de Asuntos Académicos, Consejo Superior.
- ▶ Comisión de Interpretación y Reglamento, Consejo Superior.
- ▶ Comisión de Presupuesto y Hacienda, Consejo Superior.

ORDENANZA N°

182

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 MAR. 2002

Que, los Planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación - elaborados según las pautas del Decreto Nacional N° 81, de fecha 22 de enero del año 1998 y de la Resolución Ministerial N° 1716, de fecha 31 de agosto del año 1998 - están organizados de la siguiente manera:

- *Ciclo de Formación Común para Licenciatura y Profesorado (1ro. y 2do. Año de la Carrera).*
- *Ciclo de Formación Específica para la Licenciatura (3er. y 4to. Año de la Carrera); amén del Trabajo Final*
- *Ciclo de Formación Específica para el Profesorado (3er. y 4to. Año); amén de la Práctica Profesional*
- *Ciclo de Asignaturas Optativas para la Licenciatura: Optativa I, para el 3º Año; Optativa II y Optativa III, para el 4to Año. Efectuada la correspondiente opción, son de cursado obligatorio.*

Que, y avocado a la cuestión, este Consejo Superior aprueba por Unanimidad la creación y el Plan de Estudios de las Carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación y Profesorado en Ciencias de la Educación, que se cursan con las modalidades de semi-presencial o a distancia; encomendando al Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación que fije, en razón de la actual situación presupuestaria de esta Universidad, el monto que aportarán los alumnos - en concepto de Contribución Solidaria de los mismos- en el alcance de lo previsto por el Artículo N° 59º de la Ley 24.521 de Educación Superior y los Artículo N° 144 y N° 145, inc.9) del Estatuto de esta Universidad, y según los antecedentes evaluados.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado",

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la creación de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, que se instrumentarán en Sede Capital, Sede Chepes y Sede Aimogasta, a partir del Ciclo Lectivo 2002; dichas Carreras se insertan estructural y académicamente en el ámbito jurisdiccional del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación.

ARTICULO 2º.- Las Carreras de las Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación se cursan con las modalidades de semi-presencial o a distancia, según las pautas del Decreto Nacional N° 81, de fecha 22 de enero del año 1998 y de la Resolución Ministerial N° 1716, de fecha 31 de agosto del año 1998. Las Sedes Universitarias de Chepes y Aimogasta se convierten, en razón del dictado de dichas Carreras, en Sedes Regionales Tutoriales, para la realización de las Tutorías Presenciales y la recepción de Exámenes Finales.

ORDENANZA N°

182

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, - 5 MAR. 2002

ARTICULO 3°: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación y el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, cuya Grilla Curricular, Régimen de Correlatividades, Créditos Horarios; Caracterización por Asignaturas; Estructura Matricial y Camino Crítico; y Perfil y Alcances de los Títulos de Grado conforman el Anexo de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- Las Carreras de las Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación se cursan con las modalidades de semi-presencial o a distancia, según las pautas del Decreto Nacional N° 81, de fecha 22 de enero del año 1998 y de la Resolución Ministerial N° 1716, de fecha 31 de agosto del año 1998.

ARTICULO 5°: Los Alumnos que aprueben el "Trabajo Final en Investigación Educativa" y demás requisitos que estructuran el Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, egresarán con el Título de Grado de "Licenciado en Ciencias de la Educación".

ARTICULO 6°: Los Alumnos que aprueben la "Práctica Profesional Docente" y demás requisitos que estructuran el Plan de Estudio del Profesorado en Ciencias de la Educación, egresarán con el Título de Grado de "Profesor en Ciencias de la Educación".

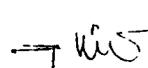
ARTICULO 7°: El Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación deberá proceder, en cuanto a la Contribución Solidaria de los Alumnos, conforme a lo señalado en el último "Considerando" de la presente Ordenanza.

ARTICULO 8°: Regístrese ; comuníquese y archívese.

ORDENANZA N°

182


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Organización de los Planes de Estudio

Los Planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación están organizados de la siguiente manera:

- *Ciclo de Formación Común para Licenciatura y Profesorado (1ro. y 2do. Año de la Carrera).*
- *Ciclo de Formación Específica para la Licenciatura (3er. y 4to. Año de la Carrera); amén del Trabajo Final*
- *Ciclo de Formación Específica para el Profesorado (3er. y 4to. Año); amén de la Práctica Profesional*
- *Ciclo de Asignaturas Optativas para la Licenciatura: Optativa I, para el 3º Año; Optativa II y Optativa III, para el 4to Año. Efectuada la correspondiente opción, son de cursado obligatorio.*

Se denomina Ciclo, al tramo de la formación dirigido al logro de un conjunto de objetivos, conocimientos, habilidades y destrezas intermedios -a alcanzarse en un espacio determinado de la organización curricular- conducentes a la obtención de los conocimientos y capacidades delineados en el Perfil del Título.

Análisis Descriptivo de la Organización Curricular :

Ciclo de Formación Común para Licenciatura y Profesorado (1ro. y 2do. Año de la Carrera). Este es un Ciclo Común de cursado que abarca a los dos primeros años de las carreras de Ciencias de la Educación, tanto de la Licenciatura como del Profesorado. Los alumnos aprueban las asignaturas en común, sin necesidad de especificar su orientación en el título de salida. Dichas asignaturas conforman la base de conocimientos para su posterior proyección en cada una de las carreras.

Ciclo de Formación Específica para la Licenciatura, que incluyen Asignaturas Optativas (3er. y 4to. Año de la Carrera). Se trata del grupo de asignaturas que deben cursar aquellos que opten por el título Licenciado para adquirir y especificar los conocimientos que lleven a la obtención de la titulación. Se prevé el cursado de asignaturas optativas que orientan las capacidades adquiridas, hacia un campo específico de conocimientos. Como paso previo a la obtención de la titulación, el alumno deberá realizar un Trabajo Final.

Ciclo de Formación Específica para el Profesorado (3er. y 4to. Año), que incluye la Práctica Profesional. Se propicia con esta organización curricular que los Profesores adquieran las competencias didácticas que le son propias y que le permitan el buen desempeño de sus funciones áulicas, sumada a la Práctica Docente Profesional específica. El Ciclo para Profesores comparte algunas asignaturas con la Licenciatura.

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Limitativamente, para poder cursar este Ciclo de Profesorado, el alumno deberá cursar previamente todos los trayectos previstos para la Licenciatura hasta el 3er año inclusive, exceptuando las optativas previstas.

Las distintas asignaturas que compone el Plan de Estudios se agrupan en tres Áreas Temáticas de Conocimientos: Pedagogía, Psicología y Epistemología e Investigación. Cada Área representa el gran conjunto disciplinar, permitiendo la movilidad de los profesores dentro de ellas; en este sentido los distintos profesionales que se agrupan en ellas deberán ser capaces de llevar adelante las distintas propuestas de cada una de las asignaturas que integran su área, facilitando la integración de conocimientos a nivel horizontal en su área y vertical, entre las otras dos.

En este orden, se debe interpretar el concepto de Área como un conjunto de conocimientos y capacidades profesionales o de asignaturas que, por su afinidad disciplinaria o por ser requeridas para la resolución de distinto tipo de situaciones profesionales típicas, tienden al cumplimiento de objetivos comunes.

Las asignaturas optativas son de cursado obligatorio para el alumno, pues la aprobación de las tres que se indican son necesarias para cumplimentar con la carga horaria establecida para el desarrollo pedagógico de la propuesta. Son optativas desde el punto de vista que el alumno elige cuales cursar dentro de la oferta que la Carrera pone a su disposición.

Consideraciones sobre las prácticas pedagógicas que se persiguen:

- Especificidad de los contenidos y actividades con respecto al futuro desempeño profesional.
- Predominio de actividades académicas en ámbitos institucionales, profundizando las experiencias con el medio.
- Las asignaturas que integran la propuesta curricular integraran el trabajo de campo.
- La existencia de asignaturas electivas/optativas, tiene por objetivo ofrecer al alumno la posibilidad de ir formándose selectivamente en la parcela del conocimiento de la carrera que más le interesa. Las mismas podrán abordarse como Seminarios.
- Los criterios de evaluación del aprendizaje y los procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilizarán en la gestión a distancia de la carrera, deberán permitir la evaluación de la efectiva integración de los conocimientos entre las disciplinas afines y su contextualización con la realidad cotidiana. Para ello, se ha de tener en cuenta criterios de coherencia interna y externa, aportación personal y de referencia teórica, así como la claridad en la expresión de las ideas. Se persigue así la medición por la calidad de la construcción del conocimiento y no su repetición memorística.

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.

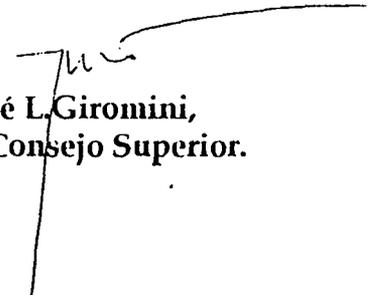


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA,
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

- En el desarrollo curricular de las asignaturas se abordarán temas específicos y en profundidad vinculados a problemáticas teóricas y de la realidad social. Esta organización del plan responde a criterios de flexibilidad e interdisciplinariedad del mismo, que posibilite a los alumnos, una paulatina orientación curricular, conforme a sus intereses. Se debe priorizar el objetivo de la inserción de los alumnos en el medio y los aportes que las Carreras de Ciencias de la Educación puedan realizar para plantear alternativas de cambios, desde una perspectiva crítica y reflexiva. En función de las necesidades y demandas de cada una de las Instituciones del medio, se planificarán las actividades de las asignaturas que la integran, de tal modo que se trabaje organizadamente dando respuestas a las mismas. Los distintas actividades se organizarán de modo que faciliten el encuentro de docentes y alumnos, donde podrán intercambiarán experiencias generadas en el medio y programarán las actividades venideras.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



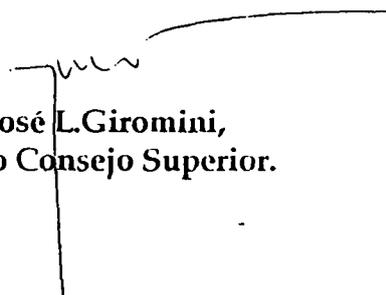
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA,
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Licenciatura en Ciencias de la Educación. Estructura General del Plan de Estudios :

- La Licenciatura en Ciencias de La Educación se despliega en la grilla curricular conformada por 28(veintiocho) Asignaturas, incluidas las Asignaturas Optativas y el Trabajo Final. Dicho Trabajo Final, que deberán aprobar los alumnos de Licenciatura consistirá en la elaboración de un proyecto de investigación, que implica un trabajo monográfico en profundidad, una investigación bibliográfica concienzuda, un estudio comparativo de teorías o de prácticas, el análisis de una experiencia adecuadamente fundamentada desde la teoría, la elaboración de un producto didáctico o similar. Deberá ser orientada por un Director de Trabajo Final, que será elegido por el estudiante y puesto a consideración del Director de la Carrera y su Consejo Consultivo; conjuntamente con la descripción de la actividad a realizar.


DR. ENRIQUE FELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.

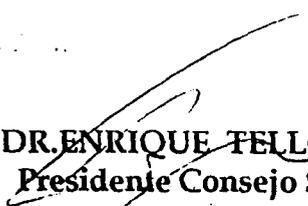


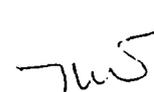
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA,
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Profesorado en Ciencias de la Educación. Estructura General del Plan de Estudios :

El Profesorado en Ciencias de La Educación se despliega en la grilla curricular conformada por 29 (veintinueve) Asignaturas. La obtención del Título de Profesor exigirá, además de la aprobación de las distintas asignaturas, la realización de la Práctica Profesional.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - CREDITO HORARIO Y CORRELATIVIDADES

| No. | Asignaturas | Año/ Cuat. | Desarrollo Teórico Presencial | Prácticas de Aprendizaje y Lectura de Bibliografía | Actividad Tutorial Presencial | Evaluación Final Presencial | Crédito Horario Total | Para cursar, materia regularizada | Para rendir, materia aprobada |
|-----------------------------|---|---------------|-------------------------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---|-------------------------------------|
| 1 | Seminario de Competencias Básicas para la Comunicación en EAD | 1º/A | 60 | 46 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 2 | Psicología | 1º/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | --- | --- |
| 3 | Filosofía | 1º/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | --- | --- |
| 4 | Sociología | 1º/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | --- | --- |
| 5 | Pedagogía | 1º/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | --- | --- |
| 6 | Fundamentos Neurobiológicos de la Educación | 1º/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | --- | --- |
| 7 | Didáctica General de la Educación | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 5 | 5 |
| 8 | Psicología de la Educación | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 9 | Historia de la Educación Moderna, Contemporánea y Argentina | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 3, 5 | 3, 5 |
| 10 | Investigación Educativa y Estadística | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 11 | Sociología de la Educación | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 12 | Política Educativa y Legislación en Educación | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 13 | Taller de Integración I | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 1 a 6 | 1 a 6 |
| 14 | Teorías de Aprendizaje y Educación | 3º/1º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 15 | Dificultades del Aprendizaje y Fracaso Escolar | 3º/2º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 16 | Ética y Epistemología de la Educación | 3º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 17 | Curriculo | 3º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 7, 8, 9, 10, 11 | 7, 8, 9, 10, 11 |
| 18 | Taller de Integración II | 3º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 19 | Expresión Oral y Escrita para la Docencia e Investigación | 3º/1º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | 7 |
| 20 | Lecto-Comprensión de Idioma Ingles usado en Educación | 3º/2º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 21 | Psicología del Desarrollo: del infante al Adulto | 3º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 11, 12 | 11, 12 |
| 22 | Tecnología e Informática Educativa | 4º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 17 | 17 |
| 23 | Didáctica de Nivel Inicial | 4º/1º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 24 | Didáctica de Nivel EGB 1 y 2 | 4º/1º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 25 | Didáctica de Nivel EGB 3 y Polimodal | 4º/1º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 26 | Didáctica de Nivel Superior | 4º/2º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 27 | Didáctica para Educación Especial | 4º/2º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 28 | Didáctica para Adultos | 4º/2º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 29 | Práctica Profesional Docente | 4/A | 240 | | | | 240 | 17, 19, 21 | 17, 19, 21 |
| TOTAL HORAS ACREDITABLES | | | | | | | 5340 | | |
| TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO | | | | | | | 2670 | | |

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior



LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - CREDITO HORARIO Y CORRELATIVIDADES

| No. | Asignaturas | Año/ Cuat. | Desarrollo Tutorial Teórico | Prácticas de Aprendizaje y Lectura de Bibliografía | Actividad Tutorial de consulta | Evaluación Final Presencial | Crédito Horario Total | Para cursar, materia regularizada | Para rendir, materia aprobada |
|-----------------------------|---|---------------|-----------------------------------|--|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---|-------------------------------------|
| 1 | Seminario de Competencias Básicas para la Comunicación en EAd | 1°/A | 60 | 46 | 12 | 2 | 120 | -- | -- |
| 2 | Psicología | 1°/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | -- | -- |
| 3 | Filosofía | 1°/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | -- | -- |
| 4 | Sociología | 1°/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | -- | -- |
| 5 | Pedagogía | 1°/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | -- | -- |
| 6 | Fundamentos Neurobiológicos de la Educación | 1°/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | -- | -- |
| 7 | Didáctica General de la Educación | 2°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 5 | 5 |
| 8 | Psicología de la Educación | 2°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | -- | -- |
| 9 | Historia de la Educación Moderna. Contemporánea y Argentina | 2°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 3,5 | 3,5 |
| 10 | Investigación Educativa y Estadística | 2°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | -- | -- |
| 11 | Sociología de la Educación | 2°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | -- | -- |
| 12 | Política Educativa y Legislación en Educación | 2°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | -- | -- |
| 13 | Taller de Integración I | 2°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 1 a 6 | 1 a 6 |
| 14 | Teorías de Aprendizaje y Educación | 3°/1° C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | -- | -- |
| 15 | Dificultades del Aprendizaje y Fracaso Escolar | 3°/2° C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | -- | -- |
| 16 | Ética y Epistemología de la Educación | 3°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | -- | -- |
| 17 | Curriculo | 3°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 7,8,10,11 | 7,8,9,10,11 |
| 18 | Taller de Integración II | 3°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | -- | -- |
| 19 | Expresión Oral y Escrita para la Docencia e Investigación | 3°/1° C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | -- | -- |
| 20 | Lecto-Comprensión de Idioma Ingles usado en Educación | 3°/2° C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | -- | -- |
| 21 | Optativa I | 3°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 11,12 | 11,12 |
| 22 | Tecnología e Informática Educativa | 4°/1° C | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 17 | 17 |
| 23 | Optativa II | 4°/1° C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | -- | -- |
| 24 | Evaluación Educativa | 4°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 17 | 17 |
| 25 | Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos y Programas | 4°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 17 | 17 |
| 26 | Metodología de la Investigación en Educación | 4°/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 17,21 | 18,21 |
| 27 | Optativa III | 4°/2° C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | -- | -- |
| 28 | Trabajo Final de Investigación Educativa | 4°/A | --- | 238 | --- | 2 | 240 | -- | 1 a 27 |
| TOTAL HORAS ACREDITABLES | | | | | | | 5580 | | |
| TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO | | | | | | | 2790 | | |

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Girromini,
Secretario Consejo Superior.

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - CREDITO HORARIO Y CORRELATIVIDADES

| No. | Asignaturas | Año/ Cuat. | Desarrollo Tutorial Teórico | Prácticas de Aprendizaje y Lectura de Bibliografía | Actividad Tutorial de consulta | Evaluación Final Presencial | Crédito Horario Total | Para cursar, materia regularizada | Para rendir, materia aprobada |
|-----|---|---------------|-----------------------------------|--|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---|-------------------------------------|
| 1 | Seminario de Competencias Básicas para la Comunicación en EaD | 1º/A | 60 | 46 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 2 | Psicología | 1º/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | --- | --- |
| 3 | Filosofía | 1º/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | --- | --- |
| 4 | Sociología | 1º/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | --- | --- |
| 5 | Pedagogía | 1º/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | --- | --- |
| 6 | Fundamentos Neurológicos de la Educación | 1º/A | 20 | 134 | 24 | 2 | 180 | --- | --- |
| 7 | Didáctica General de la Educación | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 5 | 5 |
| 8 | Psicología de la Educación | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 9 | Historia de la Educación Moderna, Contemporánea y Argentina | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 3, 5 | 3, 5 |
| 10 | Investigación Educativa y Estadística | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 11 | Sociología de la Educación | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 12 | Política Educativa y Legislación en Educación | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 13 | Taller de Integración I | 2º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 1 a 6 | 1 a 6 |
| 14 | Teorías de Aprendizaje y Educación | 3º/1º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 15 | Dificultades del Aprendizaje y Fracaso Escolar | 3º/2º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 16 | Ética y Epistemología de la Educación | 3º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 17 | Currículo | 3º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 7, 8, 10, 11 | 7, 8, 9, 10, 11 |
| 18 | Taller de Integración II | 3º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | --- | --- |
| 19 | Expresión Oral y Escrita para la Docencia e Investigación | 3º/1º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 20 | Lecto-Comprensión de Idioma Inglés usado en Educación | 3º/2º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 21 | Optativa I | 3º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 11, 12 | 11, 12 |
| 22 | Tecnología e Informática Educativa | 4º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 17 | 17 |
| 23 | Optativa II | 4º/1º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 24 | Evaluación Educativa | 4º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 17 | 17 |
| 25 | Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos y Programas | 4º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 17 | 17 |
| 26 | Metodología de la Investigación en Educación | 4º/A | 20 | 194 | 24 | 2 | 240 | 17, 21 | 18, 21 |
| 27 | Optativa III | 4º/2º C | 10 | 96 | 12 | 2 | 120 | --- | --- |
| 28 | Trabajo Final de Investigación Educativa | 4º/A | --- | 238 | --- | 2 | 240 | --- | 1 a 27 |
| | TOTAL HORAS ACREDITABLES | | | | | | 5580 | | |
| | TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO | | | | | | 2790 | | |

DR. ENRIQUE BELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Cirromini,
Secretario Consejo Superior



La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Caracterización de Contenidos Mínimos, por Asignaturas.

- *Ciclo de Formación Común para Licenciatura y Profesorado (1ro. y 2do. Año de la Carrera).*

1- Seminario de Competencias Básicas para la Comunicación en EaD.(Educación a Distancia):

El Modelo Educativo a Distancia Virtual de la UNLaR: El Caso Práctico de la Licenciatura y Profesorado en Cs. de la Educación de la UNLaR. El perfil del egresado y los alcances de su título. El Concepto de Universidad: Autonomía y Autarquía. La Ley de Educación Superior. El Estatuto Universitario. El Régimen de alumnos. Las metodologías de enseñanza y aprendizaje en la Educación a Distancia. Marcos del Pensamiento

Introducción a las competencias ofimáticas básicas.

Introducción a los ejes disciplinares básicos.

2- Psicología:

Qué es la Psicología. Configuración del objeto y métodos de la Psicología, a partir de las cosmovisiones emergentes en distintos contextos socioculturales e históricos. Construcción de los sistemas psicológicos contemporáneos a partir de diversas rupturas epistemológicas: Conductismo, Psicoanálisis, Gestalt, Psicología Genética, Psicología Sociocultural y Psicología Cultural.

3- Filosofía:

El concepto de Filosofía. Crisis de la Filosofía. Su rol frente a la problemática vital. Corrientes filosóficas contemporáneas. Posmodernidad. Implicancias pedagógicas. Concepto de Teoría. Teoría educativa, científica. Elementos de Epistemología. Ciencias de la naturaleza, del hombre. La Filosofía de la Educación. Marcos de acceso a la verdad. La connotación. Educación y Ética

4- Sociología:

El conocimiento social como un hecho histórico cultural. Las corrientes clásicas de la Teoría Social y las nuevas sociologías. Los contextos socioculturales en los que se desarrolla el fenómeno educativo (formal y no formal) y la problemática de las instituciones. Las condiciones sociales de la enseñanza y del aprendizaje. La problemática de la sociedad en la Argentina actual y los modelos teóricos explicativos.

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Caracterización de Contenidos Mínimos, por Asignaturas.

5- Pedagogía:

Conceptualizaciones acerca de la educación, modalidades de educación, relación educativa. Contextualización y componentes del proceso educativo. Corrientes pedagógicas contemporáneas. Marcos teóricos pedagógicos vigentes en las prácticas educativas contextualizadas. Modelos pedagógicos.

6-Fundamentos Neurobiológicos de la Educación:

Conceptos Neurobiológicos. Sistema Nervioso: caracterización anatomofuncional. Genética y evolución. Herencia y variación. Funciones del cerebro y comportamiento. Organización neuropsicológica de los procesos de atención, percepción. Incidencia de los procesos neurobiológicos en los procesos educativos

7-Didáctica General de la Educación:

Didáctica y enseñanza. La intervención didáctica en la educación formal y no formal, desde los sujetos, componentes, procesos, espacios, tiempo. Planeamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. La práctica educativa desde el contexto histórico-social, curricular e institucional.

8-Psicología de la Educación:

Conocimiento psicológico, teoría y prácticas educativas: La complejidad del proceso de aprendizaje y enseñanza. Análisis de la multiplicidad de dimensiones que atraviesan los procesos de aprendizaje y enseñanza. El aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos culturales y de desarrollo subjetivo. Procesos de mediación docentes que favorecen la construcción de conocimientos generativos. La Psicología Social en el marco de la Sociología: Conceptualización de dicha disciplina. Su abordaje desde los diferentes enfoques teórico-metodológica: semiológico, cultural, cultural y socio cognitivo.

9-Historia de la Educación Moderna, Contemporánea y Argentina:

La transmisión de la Edad Media a los tiempos modernos. La educación en el humanismo renacentista. Cisma protestante y Reforma católica. El realismo pedagógico. Comenio y la Didáctica. La educación del antiguo régimen. Rousseau. La Ilustración. La Historia de la Educación desde los periodos previos a la constitución del Estado-Nación hasta nuestros días. El pensamiento revolucionario del siglo XVIII. Revolución Francesa. Revolución Industrial y Educación. El Liberalismo. Romanticismo. Neohumanismo. Las reacciones antiliberales: restauración, positivismo y socialismo. Las renovaciones metodológicas. Las Escuelas Nuevas. La educación en América Latina y en Estados Unidos. El Proyecto de la Generación del 80. El Proyecto /


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Caracterización de Contenidos Mínimos, por Asignaturas.

Ciclo de Formación Específica para la Licenciatura (3er. y 4to. Año de la Carrera)

14-Teorías de Aprendizaje y Educación:

Teorías contemporáneas relevantes sobre el aprendizaje y el desarrollo humanos. Los supuestos epistemológicos, las opciones metodológicas y las implicancias pedagógicas.

15- Dificultades del Aprendizaje y Fracaso Escolar

Polisemia en la conceptualización y manifestaciones de los problemas de aprendizaje y del fracaso escolar. Análisis histórico- crítico de las distintas concepciones teóricas sobre ambas problemáticas. Complejidad y circularidad causal de los problemas de aprendizaje. Aportes pedagógicos para la construcción de alternativas teórico-metodológicas de asistencia y prevención de los problemas de aprendizaje.

16-Ética y Epistemología de la Educación:

Filosofía y Filosofía de la Educación: relaciones problemáticas con el campo científico. La concepción de hombre, racionalidad, poder y libertad en distintas corrientes filosóficas y las propuestas educativas. El discurso filosófico en el debate modernidad-postmodernidad: implicancias éticas y educativas. Epistemología de las Ciencias de la Educación en el contexto de las Ciencias Sociales. La Ética en la Educación

17-Currículo:

La Educación Argentina actual y el problema del Currículo. Análisis del contexto en el que se generan los proyectos institucionales. Las categorías didácticas de análisis. Diversas perspectivas en los diseños curriculares. Desarrollos curriculares: el campo de los saberes, selección y organización de los contenidos, procesos de aprendizaje, metodología y evaluación. La planificación de la clase. La intervención docente. Los tipos de Currículos

El trabajo docente en los niveles de enseñanza. Su relación con la problemática metodológica y enfoques de investigación del mismo. Los proyectos educativos institucionales.

18-Taller de Integración II:

Se analizarán situaciones pedagógicas-problemas vinculados a los Niveles Polimodal, Superior no Universitario y Universitario - y sus posibles mejoras con la aplicación de la gestión y la evaluación, en contextos de innovación.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Caracterización de Contenidos Mínimos, por Asignaturas.

Ciclo de Formación Específica para la Licenciatura (3er. y 4to. Año de la Carrera)

19-Expresión Oral y Escrita para la Docencia e Investigación:

Generar actitudes que favorezcan la superación de las inhibiciones que dificultan la redacción de textos escritos y la producción de textos orales a través de la lectura y comentario; reflexión ortográfica, gramática y del vocabulario específico, y; las técnicas de exposición, argumentación, debate, ensayo, opinión, trabajo de investigación, reseña, crítica, curriculum vitae.

20- Lecto-Comprensión de Idioma Inglés usado en Educación:

Permitir a los alumnos el acceso a la bibliografía de su especialidad, redactada en idioma inglés, mediante el desarrollo de la competencia de lecto-comprensión a través de los elementos gramaticales y textuales que den acceso a la comprensión global e integral del texto, a partir del reconocimiento de índices discursivos, textuales y morfosintácticos; la reactivación de los conocimientos discursivos, textuales y morfosintácticos de la lengua materna; y la adquisición aprendizaje de esos índices.

21- OPTATIVA I. (VER LISTADO ESPECÍFICO)

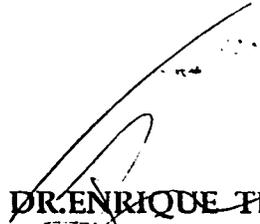
22- Tecnología e Informática Educativa:

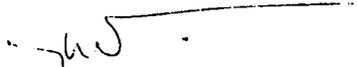
Las implicancias sociales y educativas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Mitos y posibilidades de las nuevas tecnologías. Aproximación a las diferentes visiones en torno a la Tecnología e Informática Educativa: El problema epistemológico. Los cruces políticos, económicos, culturales y éticos. Las teorías de la comunicación. Modelo informacional y sociosemiótico. Selección, evaluación, utilización, diseño y producción de materiales educativos multimediales en contextos educativos formales y no formales.

23- OPTATIVA II. (VER LISTADO ESPECÍFICO)

24-Evaluación Educativa:

Problemática de la evaluación educativa. Niveles de construcción epistemológico, metodológico y técnico. Enfoques de evaluación. Evaluación de instituciones, programas y proyectos. La evaluación de los aprendizajes en contextos de innovación.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Caracterización de Contenidos Mínimos, por Asignaturas.

(Continúa, 9-Historia de la Educación Moderna, Contemporánea y Argentina)

Oligárquico-Liberal. El Proyecto Peronista. El Proyecto Desarrollista. El futuro de la Historia Educativa Argentina: Viejos y Nuevos Problemas.

Estructura y supuestos de proyectos educativos en su situación, contexto y desarrollo histórico: Aproximación a la realidad socioeducativa de La Rioja, el país y el mundo.

10- Investigación Educativa y Estadística:

Introducción al conocimiento científico. Conformación del campo de la investigación educativa. Especificidad del objeto de conocimiento. Los modelos de investigación educativa: empírico analítico, interpretativo e investigación acción. La investigación evaluativa en el marco de cada modelo. Esquema básico de un diseño en investigación. La Estadística como instrumento de investigación en las Ciencias Sociales. Estadística Descriptiva. Variables. Gráficas. Métodos numéricos. Medidas de variabilidad. Probabilidad. Introducción a la inferencia estadística. Práctica Investigativa

11- Sociología de la Educación:

El conocimiento social como un hecho histórico cultural. Distintas escuelas y teorías sociológicas que permitan analizar la función de la educación como práctica social. Análisis de las organizaciones socio-económicas en las sociedades contemporáneas y sus implicaciones político-culturales.

Análisis de las instituciones educativas en la sociedad contemporánea, con especial referencia a la República Argentina.

12- Política Educativa y Legislación en Educación:

Surgimiento de los Sistemas nacionales de enseñanza. Los nuevos escenarios de las políticas educacionales. Crisis del Estado de Bienestar y propuestas neoliberales.

Bases constitucionales y legales del sistema educativo. Estructura académica y organización institucional del sistema. Situación actual del sistema educativo

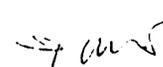
La Ley de Educación Superior y la Ley Federal de Educación. La formación Terciaria no Universitaria y el concepto de Autonomía y Autarquía Universitaria. El Consejo Federal de Educación. La CONEAU y su alcance en la Evaluación de la Educación Superior.

Las formas de Gobierno Universitario y sus modelos de representación. Estructura Académica de Gobierno. Modelos públicos y privados, nacionales y extranacionales.

13- Taller de Integración I:

Se analizarán situaciones pedagógicas-problemas vinculados a los Niveles Inicial, EGB 1, EGB 2 y EGB 3 - y sus posibles mejoras con la aplicación de la gestión y la evaluación en contextos de innovación.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Caracterización de Contenidos Mínimos, por Asignaturas.

Ciclo de Formación Específica, Profesorado (3er. y 4to. Año de la Carrera)

14-Teorías de Aprendizaje y Educación:

Teorías contemporáneas, relevantes sobre el aprendizaje y el desarrollo humanos. Los supuestos epistemológicos, las opciones metodológicas y las implicancias pedagógicas.

15- Dificultades del Aprendizaje y Fracaso Escolar

Polisemia en la conceptualización y manifestaciones de los problemas de aprendizaje y del fracaso escolar. Análisis histórico- crítico de las distintas concepciones teóricas sobre ambas problemáticas. Complejidad y circularidad causal de los problemas de aprendizaje. Aportes pedagógicos para la construcción de alternativas teórico-metodológicas de asistencia y prevención de los problemas de aprendizaje.

16-Ética y Epistemología de la Educación:

Filosofía y Filosofía de la Educación: relaciones problemáticas con el campo científico. La concepción de hombre, racionalidad, poder y libertad en distintas corrientes filosóficas y las propuestas educativas. El discurso filosófico en el debate modernidad-postmodernidad: implicancias éticas y educativas. Epistemología de las Ciencias de la Educación en el contexto de las Ciencias Sociales. La Ética en la Educación

17-Currículo:

La Educación Argentina actual y el problema del Currículo. Análisis del contexto en el que se generan los proyectos institucionales. Las categorías didácticas de análisis. Diversas perspectivas en los diseños curriculares. Desarrollos curriculares: el campo de los saberes, selección y organización de los contenidos, procesos de aprendizaje, metodología y evaluación. La planificación de la clase. La intervención docente. Los tipos de Currículos

El trabajo docente en los niveles de enseñanza. Su relación con la problemática metodológica y enfoques de investigación del mismo. Los proyectos educativos institucionales.

18-Taller de Integración II:

Se analizarán situaciones pedagógicas-problemas vinculados a los Niveles Polimodal, Superior no Universitario y Universitario - y sus posibles mejoras con la aplicación de la gestión y la evaluación, en contextos de innovación.

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Caracterización de Contenidos Mínimos, por Asignaturas.
Ciclo de Formación Específica, Profesorado (3er. y 4to. Año de la Carrera)

19-Expresión Oral y Escrita para la Docencia e Investigación:

Generar actitudes que favorezcan la superación de las inhibiciones que dificultan la redacción de textos escritos y la producción de textos orales a través de la lectura y comentario; reflexión ortográfica, gramática y del vocabulario específico, y; las técnicas de exposición, argumentación, debate, ensayo, opinión, trabajo de investigación, reseña, crítica, curriculum vitae.

20- Lecto-Comprensión de Idioma Inglés usado en Educación:

Permitir a los alumnos el acceso a la bibliografía de su especialidad, redactada en idioma inglés, mediante el desarrollo de la competencia de lecto-comprensión a través de los elementos gramaticales y textuales que den acceso a la comprensión global e integral del texto, a partir del reconocimiento de índices discursivos, textuales y morfosintácticos; la reactivación de los conocimientos discursivos, textuales y morfosintácticos de la lengua materna; y la adquisición aprendizaje de esos índices.

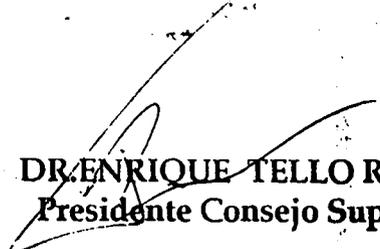
21-Psicología del Desarrollo: del Infante al Adulto

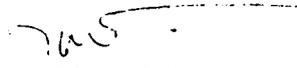
Problemática evolutiva en Psicología. Modelos de desarrollo. Biología y cultura como factores determinantes. Continuidad en el desarrollo. El problema de los estadios. Métodos de la Psicología Evolutiva. El estudio de los procesos cognitivos: aportes de la Psicología Genética, sociocultural y Cognitiva. La infancia y la construcción del sujeto: aportes del Psicoanálisis.

Debates y controversias en torno a la adolescencia, como etapa psicológica, social y cultural. Aportes de la Teoría histórico cultural, de la Psicología Genética y del Psicoanálisis. Características de los grupos adolescentes según su pertenencia a distintos sectores sociales. La identidad y el proceso de conformación de la experiencia de sí. Las Tecnologías del Yo. El sujeto en la institución educativa.

22- Tecnología e Informática Educativa:

Las implicancias sociales y educativas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Mitos y posibilidades de las nuevas tecnologías. Aproximación a las diferentes visiones en torno a la Tecnología e Informática Educativa: El problema epistemológico. Los cruces políticos, económicos, culturales y éticos. Las teorías de la comunicación. Modelo informacional y sociosemiótico. Selección, evaluación, utilización, diseño y producción de materiales educativos multimediales en contextos educativos formales y no formales.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Caracterización de Contenidos Mínimos, por Asignaturas.
Ciclo de Formación Específica, Profesorado (3er. y 4to. Año de la Carrera)

23-Didáctica de Nivel Inicial:

Caracterización de la educación inicial en el sistema educativo a nivel nacional y regional. Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía, Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

24- Didáctica de Nivel EGB 1 y 2:

Caracterización de la educación en EGB1 y EGB2 en el sistema educativo a nivel nacional y regional.

Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía, Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

25-Didáctica de Nivel EGB 3 y Polimodal

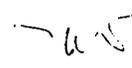
Caracterización de la educación en EGB3 y Polimodal en el sistema educativo a nivel nacional y regional.

Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía, Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.


DR. ENRIQUE TELLO-ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA,
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Caracterización de Contenidos Mínimos, por Asignaturas.

Ciclo de Formación Específica para la Licenciatura (3er. y 4to. Año de la Carrera)

25- Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos y Programas:

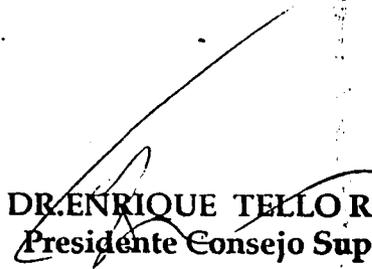
El proceso del planeamiento estratégico situacional para el Diseño, la Gestión y la Evaluación de Proyectos y Programas. Los escenarios posibles. Los soportes teóricos, metodológicos y tecnológicos necesarios para el diseño e instrumentación de los procesos de planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos de carácter educativo, social, institucional y no institucional, formal y no formal.

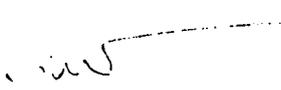
26- Metodología de la Investigación en Educación:

La investigación educativa e institucional. Introducción a los diseños de investigación cuantitativo y cualitativo. La investigación cuantitativa: Modelos, teorías, hipótesis y conceptos. Instrumentos de recolección de datos. El problema de las variables. El problema de las unidades de análisis. Muestreo. Introducción al análisis de datos. La investigación cualitativa: distintos modelos. Diseño de investigación: dimensión epistemológica, dimensión metodológica y dimensión de la interpretación de datos. Introducción a los recursos electrónicos aplicables en investigación.

27- OPTATIVA III. (VER LISTADO ESPECÍFICO)

28- TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Caracterización de Contenidos Mínimos, por Asignaturas.
Ciclo de Formación Específica, Profesorado (3er. y 4to. Año de la Carrera)

26- Didáctica de Nivel Superior

Caracterización de la Educación Superior en el sistema educativo a nivel nacional y regional.

Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía, Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

27- Didáctica para Educación Especial

Caracterización de la Educación Especial en el sistema educativo a nivel nacional y regional.

Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía, Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

28- Didáctica para Adultos

Caracterización de la Educación para Adultos en el sistema educativo a nivel nacional y regional.

Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía, Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

29- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE: Se reglamentará por Resolución específica del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA,
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Materias optativas (Optativa I, II y III):

Optativa I:

Historia, Geografía y Educación: Se trata de un curso donde se debatan los últimos avances y descubrimientos en los conocimientos propios de la Historia y la Geografía; junto a su didáctica para ese campo académico.

Ciencias Naturales y Educación:

Se trata de un curso donde se debatan los últimos avances y descubrimientos en los conocimientos propios de las Ciencias Naturales; junto a su didáctica para ese campo académico.

Ciencias Sociales y Educación:

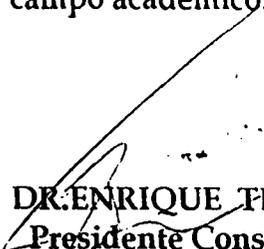
Se trata de un curso donde se debatan los últimos avances y descubrimientos en los conocimientos propios de las Ciencias Sociales; junto a su didáctica para ese campo académico.

Ciencias Físico-Matemática y Educación:

Se trata de un curso donde se debatan los últimos avances y descubrimientos en los conocimientos propios de las Ciencias Físico-Matemáticas; junto a su didáctica para ese campo académico.

Lengua, Literatura y Educación:

Se trata de un curso donde se debatan los últimos avances y descubrimientos en los conocimientos propios de la Lengua y la Literatura; junto a su didáctica para ese campo académico.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Materias Optativas (Optativa I, II y III):

Optativa I:

Organización y Administración de la Institución Educativa:

El macro y micro planeamiento: concepto, funciones, procesos. Desarrollo histórico de la planificación educativa. Los condicionantes del Planeamiento Educativo: económicos, sociales, políticos, etc. Formas de abordaje para el conocimiento de la realidad y estrategias de intervención a través de las herramientas operativas de la planificación. Soportes teóricos y metodológicos para la planificación de proyectos. La problemática situacional. El marco innovativo y su gestión. Financiamiento de Instituciones, Programas y Proyectos. Resolución de problemas y conflictos.

Estructura y dinámica organizacional. Las dimensiones de una institución educativa. La dimensión organizacional. Composición e interacciones del equipo de conducción. La dimensión pedagógico-didáctica. El papel de los equipos de conducción en esta dimensión. La dimensión comunitaria. La participación y los estilos frente a los problemas disciplinarios. La dimensión administrativa. La organización de la administración. Planificación, administración, gestión y conducción de las instituciones educativas

Innovación Tecnológica en Educación:

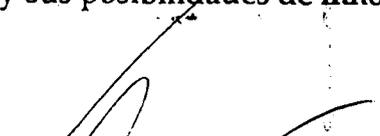
Se trata de un curso donde se debatan los últimos avances y descubrimientos en los conocimientos propios de la Tecnología Educativa; junto a su didáctica para ese campo académico.

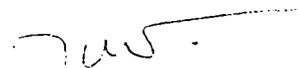
Educación Especial:

Enfoque histórico-crítico del concepto "sujeto discapacitado". La "Escuela especial" como institución resultantes. Denotación y connotación de dichos términos. Representaciones e imaginarios sociales evocados. Efectos preformativos. Contrastación analítica con el concepto "sujeto con necesidades especiales en educación". La "integración educativa" como proyecto institucional. Fundamentos éticos, teóricos y metodológicos. Posibilidades y límites. Análisis crítico de la realidad actual del campo y sus posibilidades de innovación.

Educación Inicial:

Enfoque histórico-crítico del concepto "Infante". La "Escuela de nivel inicial" como institución resultantes. Denotación y connotación de dichos términos. Representaciones e imaginarios sociales evocados. Efectos preformativos. Contrastación analítica con el concepto "sujeto con necesidades iniciales". Fundamentos éticos, teóricos y metodológicos. Posibilidades y límites. Análisis crítico de la realidad actual del campo y sus posibilidades de innovación.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



Materias Optativas (Optativa I, II y III):

OPTATIVAS II.

Didáctica de Nivel Inicial:

Caracterización de la educación inicial en el sistema educativo a nivel nacional y regional. Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía, Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

Didáctica de Nivel EGB 1 y 2:

Caracterización de la educación en EGB1 y EGB2 en el sistema educativo a nivel nacional y regional.

Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía, Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

Didáctica de Nivel EGB 3 y Polimodal

Caracterización de la educación en EGB3 y Polimodal en el sistema educativo a nivel nacional y regional.

Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía, Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Materias Optativas (Optativa I, II y III):

OPTATIVAS II.

Didáctica de Nivel Superior :

Caracterización de la Educación Superior en el sistema educativo a nivel nacional y regional.

Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía , Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

Didáctica para Educación Especial:

Caracterización de la Educación Especial en el sistema educativo a nivel nacional y regional.

Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía , Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas,

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

Didáctica para Adultos:

Caracterización de la Educación para Adultos en el sistema educativo a nivel nacional y regional.

Metodología de enseñanza para ese nivel Inicial: momentos, tiempos, objetivos, técnicas, actividades, evaluación.

Propuestas de enseñanza en las diferentes áreas curriculares del Nivel para las áreas de ciencias tales como: Historia, Geografía , Naturales, Sociales, Físico-Matemáticas, Lengua, Literatura, Gestión, Tecnología, Actividades Estético-Expresivas.

La programación docente a nivel institucional y áulico. Supuestos epistemológicos, psicológicos y didácticos.

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Asignaturas Optativas (Optativa I, II y III) ► OPTATIVAS III.

Pedagogía Social.

Temas de la Pedagogía Social. La educación fuera de la escuela. La Pedagogía Social como práctica social crítica. Políticas sociales, relación con la Pedagogía Social. La formación en Pedagogía Social. Inserción en diferentes campos sociales. Enfoques para el aula. Actividades de inserción: proyectos a partir de la intencionalidad educativa.

Antropología Social y Educativa.

Procesos culturales y educación: concepto de cultura, cultura escolar, conflicto cultural, capital cultural, arbitrario cultural, fragmentación e hibridación cultural, práctica docente y dinámica cultural de la escuela.

Enfoque etnográfico de la realidad educativa. Uso y apropiaciones de saberes y contenidos, construcción social del conocimiento, dimensiones formativas y práctica docente. Cultura y civilización en la educación Argentina. Educación y contextos de multiculturalidad.

Economía y Educación:

Construcción del pensamiento en economía de la educación. Conceptos básicos, aparición de la educación en el pensamiento económico. El valor económico de la educación (efectos sobre el desarrollo económico, inversión o consumo). Costos, beneficios, rendimiento, financiamiento, educación: mercados de trabajo y distribución del ingreso, su relación con los niveles de la planificación en educación. Elementos de economía aplicados al análisis de los costos beneficios de la educación. Financiamiento de la educación. Alternativas de financiamiento. La expansión educativa. Tendencias de la inversión en la educación: Argentina, América latina, principales regiones mundiales. Problemas y evaluaciones críticas.

Instituciones y Grupos:

Las instituciones y lo institucional. Imaginario y representaciones. Estudio de las instituciones. Condicionantes. Dinámica, Identidad y Cultura. Instituciones Educativas. Dimensiones. Análisis. La dimensión institucional de los grupos. El dispositivo grupal. Construcción de significados. Coordinación de equipos.

Tutoría Educativa:

El proceso de tutoría educativa en el marco institucional: presencial y a distancia. Vinculación de niveles. Formas de orientación. Funciones de la orientación: asistencia, asesoramiento e investigación. Prevención en orientación. La Tutoría Educativa y profesional hoy en nuestro país. El marco de acuerdos del Mercosur. Orientación y las leyes N° 24.521 y 24.195.

HENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Materias Optativas (Optativa I, II y III) ► OPTATIVAS III.

Educación a Distancia.

Comunicación, educación y medios. Las lógicas de producción, circulación y consumo. Los espacios de la Educación a distancia. Distintos proyectos con la modalidad a distancia del país y en el mundo. Las diferentes generaciones de la Educación a Distancia, desde la enseñanza por correspondencia hasta la Universidad Virtual.

Características psicológicas, sociales y biológicas de la población adulta. El prejuicio. Énfasis en el estudio de poblaciones urbanos-marginales y del medio rural. Alternativas curriculares y metodológicas: fundamentos psicolingüísticos y antropológicos culturales.

Respuesta del sistema educativo formal y no formal a los requerimientos de la tercera edad.

La Mediación Pedagógica y Comunicacional. La Tutoría. Proyectos de Educación a Distancia.

Educación Rural.

Características psicológicas, sociales y culturales de la población rural en general y de las zonas de influencia de la UNLaR. Estudio de poblaciones marginales-rurales. Alternativas curriculares y metodológicas: fundamentos psicolingüísticos y antropológicos culturales. Respuesta del sistema educativo formal y no formal a los requerimientos de la tercera edad rural.

Capacitación de Recursos Humanos.

Fundamentos teóricos y metodologías de organización, conducción y evaluación de capacitación en empresas públicas y privadas.

Historia de la Educación Antigua y Medieval.

La historia de la educación en la antigüedad: La prehistoria, el mundo antiguo y los imperios, La educación en Grecia, en Roma. Los Modelos Pedagógicos del Medioevo. La Educación del Cristianismo y del Islam en la Historia. El tránsito a la Edad Moderna.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA,
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

Materias Optativas (Optativa I, II y III) ► OPTATIVAS III.

Filosofía de la Historia.

La Universalidad del Humanismo frente a la globalización de la economía. El desarrollo de estipulaciones filosóficas que contribuyan esencialmente al mayor y mejor desarrollo de la sabiduría, como virtud y a la obtención de respuestas ante las inquietudes existenciales del hombre contemporáneo. La armonización de la Fe y de la Razón, desde la "gnosis" del ser, proveniente de una misma fuente teológica. El cultivo de la pluralidad como umbral de la paz, y el entendimiento alimentado "concientemente" entre los hombres. La diagnosis y/o prognosis del ser y quehacer colectivo, universal, interindividual, desde la filosofía como saber desinteresado. El valor de las "ciencias sociales", frente a las "naturales o reales", ya configuradas desde el Helenismo. La simetría del "saber en sí", y a la existencia de ciencias empíricas.

Certificación ISO 9000 en Educación:

El Concepto de Calidad y de Excelencia. Los procesos de certificación de calidad en los sistemas educativos. La norma IRAM 30.000

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

PERFIL DEL LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

El Licenciado en Ciencias de la Educación es el graduado universitario que realiza tareas de planeamiento, diagnóstico, conducción y evaluación educacional. Habiendo adquirido las competencias propias del campo de su saber es capaz de:

- ▶ Percibir la importancia explicativa de las cosmovisiones o conjuntos organizados de principio, teorías, concepciones filosóficas, ante manifestaciones de la cultura, ciencia y de la técnica.
- ▶ Conocer, comprender e interpretar críticamente la situación educativa y pedagógica del país y de la región, en sus aspectos micro y macro, a fin de proponer alternativas de cambio y de solución a los problemas que la misma plantea.
- ▶ Comprender de una manera reflexiva y crítica los fundamentos teóricos y epistemológicos de las Ciencias de la Educación.
- ▶ Abordar, con responsabilidad social, la problemática educativa en situaciones tanto formales como informales.
- ▶ Conocer los fundamentos de los procesos de enseñanza y aprendizaje, para poder asesorar con criterios científicos y abordar los mismos con excelencia académica y conocimiento de la realidad del contexto en donde se desenvuelvan, posibilitando las "buenas practicas".
- ▶ Capacitarse en forma continua, asumiendo las tareas de investigación de las situaciones educativas como un estilo de vida; elaborando los modelos teóricos y la producción de conocimientos e innovación.
- ▶ Adquirir un estilo de gestión profesional cooperativa y en red, que fomente la discusión y el respeto por las personas y sus ideas.
- ▶ Operar con las herramientas tecnológicas adecuadas para una praxis de excelencia.
- ▶ Ejecutar y colaborar con la evaluación y gestión de las instituciones y organizaciones educativas de todos los niveles.

ALCANCES DEL TITULO DEL LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

El Licenciado en Ciencias de la Educación tiene las siguientes competencias profesionales:

- ▶ Planificar, conducir y evaluar procesos, programas y proyectos de formación y actualización para el desempeño de los distintos roles educativos: formales; no formales e informales; presenciales; y a distancia.
- ▶ Diagnosticar, diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos y modelos educativos y culturales, a nivel macro y micro.

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Gironi,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

CONTINÚA, ALCANCES DEL TITULO DEL LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

- ▶ Diagnosticar, elaborar, ejecutar y evaluar modelos y diseños de gestión y administración educacional.
- ▶ Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación educativa.
- ▶ Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica, propiciando la innovación educativa.
- ▶ Asesora en la elaboración, ejecución, conducción y evaluación de planes, programas y proyectos de acción socio-cultural-educativa.
- ▶ Asesorar para el planeamiento de los recursos económicos, financieros y humanos, destinados al sector educativo y a programas educativos.
- ▶ Colaborar y desempeñarse en la práctica pedagógica, de acuerdo al área curricular específica.

PERFIL DEL PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

El Profesor en Ciencias de la Educación es el graduado universitario que por su sólida formación epistemológica y pedagógica es capaz de:

- ▶ Percibir la importancia explicativa de las cosmovisiones o conjuntos organizados de principio, teorías, concepciones filosóficas, ante manifestaciones de la cultura, ciencia y de la técnica.
- ▶ Diagnosticar, diseñar, dirigir, ejecutar planes, programas, proyectos y modelos educativos y culturales, a nivel macro y micro.
- ▶ Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación educativa.
- ▶ Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica, propiciando la innovación educativa.
- ▶ Asesora en la elaboración, ejecución, conducción y evaluación de planes, programas y proyectos de acción socio-cultural-educativa.
- ▶ Capacidad para percibir la importancia explicativa de las cosmovisiones o conjuntos organizados de principio, teorías, concepciones filosóficas, ante manifestaciones de la cultura, ciencia y de la técnica.

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



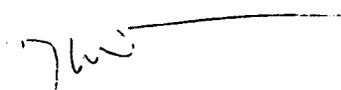
La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

El Profesor en Ciencias de la Educación tiene las siguientes competencias profesionales:

- ▶ Planificar programas y proyectos de formación y actualización para el desempeño de los distintos roles educativos.
- ▶ Diagnosticar, diseñar, dirigir, ejecutar planes, programas, proyectos y modelos educativos y culturales, a nivel macro y micro.
- ▶ Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación educativa.
- ▶ Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica, propiciando la innovación educativa.
- ▶ Asesorar en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos educativos Institucionales.,
- ▶ Desempeñarse en la práctica pedagógica, en todos los niveles del sistema educativo.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.


Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA,
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLAN: 2002

ESTRUCTURA MATRICIAL POR DEPARTAMENTOS.

| N° | AÑO | ASIGNATURA | HUMANI- DADES | CS. SOC. JURIDICAS Y ECONOMICAS | CS. SALUD Y EDUCACION | CS. EXACTAS FISICAS Y NATURALES | CS. TEC. DE LA PRODUCCION URBANA Y RURAL |
|----|-----|---|------------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|
| | | SEMINARIO DE COMP. BASICAS PARA LA COM. EN EaD | | | X | | |
| 2 | 1 | PSICOLOGIA | X | | | | |
| 3 | 1 | FILOSOFIA | X | | | | |
| 4 | 1 | SOCIOLOGIA | | X | | | |
| 5 | 1 | PEDAGOGIA | | | X | | |
| 6 | 1 | FUNDAMENTOS NEUROLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN | | | X | | |
| 7 | 2 | DIDÁCTICA GENERAL DE LA EDUCACIÓN | | | X | | |
| 8 | 2 | PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | X | | | | |
| 9 | 2 | HISTORIA DE LA EDUC. MOD., CONT. Y ARGENTINA | X | | | | |
| 10 | 2 | INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y ESTADÍSTICA | | | X | | |
| 11 | 2 | SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | | X | | | |
| 12 | 2 | POLÍTICA EDUCACIONAL Y LEGISLACIÓN EN EDUCACIÓN | | X | | | |
| 13 | 2 | TALLER DE INTEGRACIÓN I | | | X | | |
| 14 | 3 | TEORÍAS DE APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN | | | X | | |
| 15 | 3 | DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE Y FRACASO ESCOLAR | | | X | | |
| 16 | 3 | ETICA Y EPISTEMOLOGIA DE LA EDUCACION | X | | | | |
| 17 | 3 | CURRICULO | | | X | | |
| 18 | 3 | TALLER DE INTEGRACIÓN II | | | X | | |
| 19 | 3 | EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA PARA LA DOC. E INV. | X | | | | |
| 20 | 3 | LECTO-COMPRESIÓN DE IDIOMA INGLES USADO EN ED. | X | | | | |
| 21 | 3 | OPTATIVA I | | | X | | |
| 22 | 4 | TECNOLOGIA E INFORMATICA EDUCATIVA | | | X | | |
| 23 | 4 | OPTATIVA II | | | X | | |
| 24 | 4 | EVALUACIÓN EDUCATIVA | | | X | | |
| 25 | 4 | DISEÑO, GEST. Y EVAL. DE PROYECTOS Y PROGRAMAS | | | X | | |
| 26 | 4 | METODOLOGIA DE LA INV. EN EDUCACION | | | X | | |
| 27 | 4 | OPTATIVA III | | | X | | |
| 28 | 4 | TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA | | | X | | |

ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



La Rioja, 8 de marzo, 2002.

ANEXO I, ORDENANZA N° 182

► **Objetivos:** La Carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación promueve la formación de profesionales comprometidos con el quehacer educativo nacional, capaces de ayudar a la transformación social desde su campo de acción, en consonancia con su capacitación profesional específica.

En esta acción, trabajarán con la habilidad de la gestión y producción innovativa en el área institucional; en entornos de evaluación cualitativa y cuantitativa, como factor de impulso en su praxis profesional y docente.

Asimismo, promueve una fuerte formación en los lineamientos de la investigación educativa e institucional, como productora de los insumos conceptuales que permitirán la adquisición y producción de nuevos enfoques teóricos-prácticos, potencializadores de su accionar.

Fundamentos Epistemológicos que sustentan la Estructura Curricular

- Convergencia interdisciplinar y multidisciplinar de saberes. La articulación/interrelación entre saberes permiten una mayor comprensión y profundización del objeto de conocimiento de las Ciencias de la Educación, en tanto se reconoce a éste como un entramado complejo de múltiples dimensiones.
- Diseño Curricular dinámico, flexible, abierto a los aportes de los distintos campos disciplinares y ámbitos de la realidad social/educativa, que contribuyan al desarrollo permanente de las Ciencias de la Educación.
- Articulación de las distintas parcelas del conocimiento en experiencias de integración, para el análisis de la realidad educativa, a fin de evitar la fragmentación del mismo, obturando una comprensión integral de dicha realidad.
- Evaluación continua del currículum, a fin de ir adecuándolo a las experiencias y demandas del medio.
- Participación activa en la dimensión de la investigación académica, científica y tecnológica como acción de generación de nuevos conocimientos.

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA,
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PLAN: 2002
ESTRUCTURA MATRICIAL

| N° | AÑO | ASIGNATURA | HUMANIDADES | CS. SOC. JURIDICAS Y ECONOMICAS | CS. SALUD Y EDUCACION | CS. EXACTAS FISICAS Y NATURALES | CS. TEC. DE LA PRODUC. AMB. Y URBANISMO |
|----|-----|---|-------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|---|
| 1 | 1 | SEMINARIO DE COMP. BASICAS PARA LA COM. EN EaD | | | | | |
| 2 | 1 | PSICOLOGÍA | X | | X | | |
| 3 | 1 | FILOSOFIA | X | | | | |
| 4 | 1 | SOSIOLOGÍA | | X | | | |
| 5 | 1 | PEDAGOGÍA | | | | | |
| 6 | 1 | FUNDAMENTOS NEUROLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN | | | X | | |
| 7 | 2 | DIDÁCTICA GENERAL DE LA EDUCACIÓN | | | X | | |
| 8 | 2 | PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | | | X | | |
| 9 | 2 | HISTORIA DE LA EDUC. MOD., CONT. Y ARGENTINA | X | | | | |
| 10 | 2 | INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y ESTADISTICA | X | | | | |
| 11 | 2 | SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | | | X | | |
| 12 | 2 | POLÍTICA EDUCACIONAL Y LEGISLACIÓN EN EDUCACIÓN | | X | | | |
| 13 | 2 | TALLER DE INTEGRACIÓN I | | X | | | |
| 14 | 3 | TEORÍAS DE APREND. Y EDUCACIÓN | | | X | | |
| 15 | 3 | DIFICULTADES DEL APREND. Y FRACASO ESCOLAR | | | X | | |
| 16 | 3 | ETICA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | | | X | | |
| 17 | 3 | CURRÍCULO | X | | | | |
| 18 | 3 | TALLER DE INTEGRACIÓN II | | | X | | |
| 19 | 3 | EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA PARA LA DOC. E INV. | X | | X | | |
| 20 | 3 | LECTO-COMPRESIÓN DE IDIOMA INGLÉS USADO EN ED. | X | | | | |
| 21 | 3 | PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL INFANTE AL ADULTO | X | | | | |
| 22 | 4 | TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA EDUCATIVA | | | | X | |
| 23 | 4 | DIDÁCTICA DE NIVEL INICIAL | | | | X | |
| 24 | 4 | DIDÁCTICA DE NIVEL EGB 1 Y 2 | | | | X | |
| 25 | 4 | DIDÁCTICA DE NIVEL EGB 3 Y POLIMODAL | | | | X | |
| 26 | 4 | DIDÁCTICA DE NIVEL SUPERIOR | | | | X | |
| 27 | 4 | DIDÁCTICA PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL | | | | X | |
| 28 | 4 | DIDÁCTICA PARA ADULTOS | | | | X | |
| 29 | 4 | PRÁCTICA PROFESIONAL | | | | X | |

DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

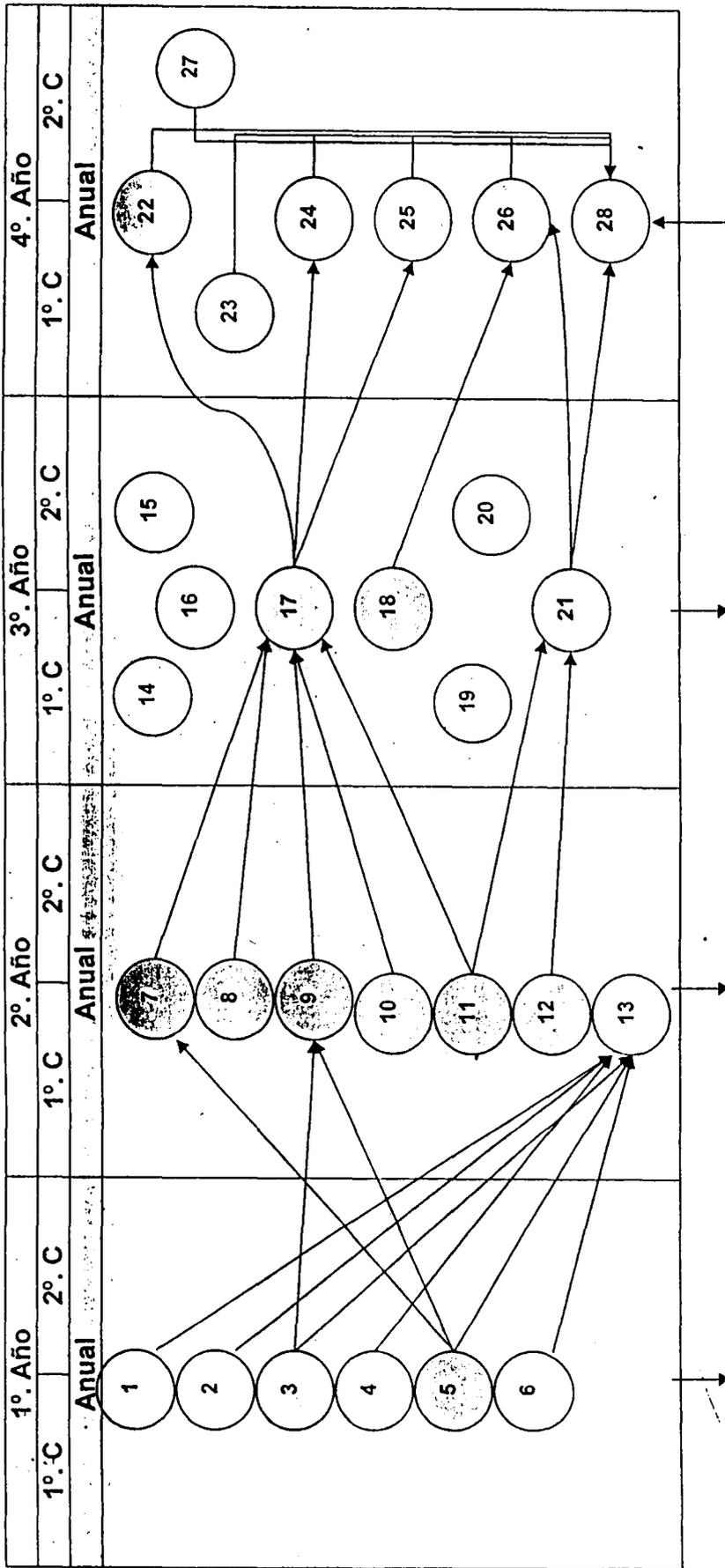
Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA.
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja, 8 de marzo, 2002.
ANEXO I, ORDENANZA N° 182

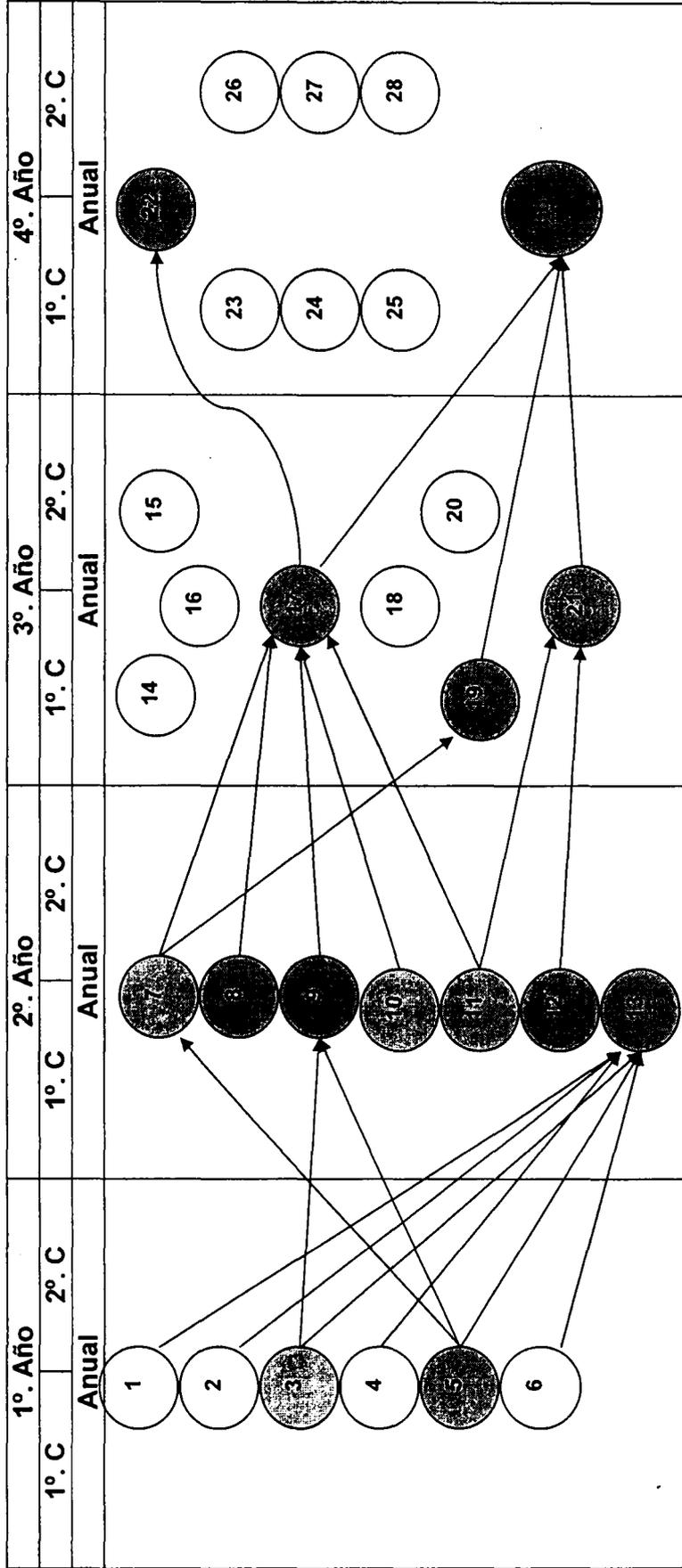
Camino Crítico de la Licenciatura en Ciencias de la Educación



DR. ENRIQUE FELLO ROLDAN,
Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
Secretario Consejo Superior.

Camino Crítico del Profesorado en Ciencias de la Educación



DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
 Presidente Consejo Superior.

Lic. José L. Giromini,
 Secretario Consejo Superior.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA,
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja, -2 JUL 2004

VISTO: La Nota N° 939/04, de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Resolución N° 38/04, del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación, atinente al incremento de la Carga Horaria del Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias de la Educación, aprobado por Ordenanza N° 182/02 y las constancias documentales obrantes en el Expte. N° 00-02592/04 del Registro de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.3° de los autos arriba invocados, obra la Nota DNGU N° 939/04, mediante la cual el Lic. José Francisco Martín, Director Nacional de Gestión Universitaria, solicitó al Sr. Secretario de Planificación y Autoevaluación de esta Casa que "...tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que la Ordenanza del Consejo superior que aprueba la carrera del Profesorado en Ciencias de la Educación- gestionada con modalidad a distancia-incorpore las adecuaciones que sobre carga horaria establece la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 52/96". A tales efectos, el Sr. Director adjunta el Informe Técnico elaborado por el Área de Educación a Distancia , en el cual se puntualiza que "...de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Políticas Universitarias, la Universidad deberá adecuar la carga horaria del Profesorado al mínimo requerido por la Resolución del Consejo Federal N° 52/96, establecido en 2800 horas."

Que, en la Sesión Ordinaria hoy celebrada, este Consejo Superior toma conocimiento de lo tramitado en el Expte. N° 00-02592/04, en función del citado requerimiento a esta Universidad, y asimismo, de la Resolución N° 38/04, recaída en los, del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de

ORDENANZA N°

269


José L. Giromini,
Secretario H. Consejo Superior.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente H. Consejo Superior.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA,
CONSEJO SUPERIOR.

La Rioja,

-2 JUL 2004

CONSIDERANDO:

/--la Educación, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " ARTICULO 1º: INCREMENTÉSE la Carga Horaria del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja N° 182/02, a 2.830 horas. ARTICULO 2º: INCREMENTÉSE la carga Horaria de la asignatura "Práctica Profesional Docente" de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja N° 182/02 a 400 horas."-

Avocado a la cuestión y a la luz del dictamen favorable que, sobre el particular efectuó la Comisión de Asuntos Académicos, este H. Cuerpo hace propia la Resolución N° 38/04, del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación, relativa al incremento de la Carga Horaria del Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias de la Educación, que se especifica en la parte dispositiva de la presente Ordenanza, todo lo cual se aprobó por Unanimidad.

Por todo ello , en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado",

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

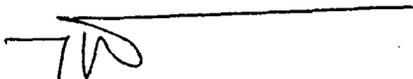
ARTICULO 1º. Incrementar a Cuatrocientas Horas (400hs) la Carga Horaria de la asignatura "Práctica Profesional Docente" ,del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, aprobado por Ordenanza N° 182/02 de este Consejo Superior. En consecuencia, el Crédito Horario Total de dicha Carrera suma la cantidad de Dos Mil Ochocientos Treinta Horas (2830 Hs.)

ARTICULO 2º. La presente Ordenanza, por su naturaleza dispositiva, forma parte integral de la Ordenanza N° 182/02.

ARTICULO 3º. Regístrese; comuníquese, en particular a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; archívese.

ORDENANZA N°

269


D. José L. Giromini,
Secretario H. Consejo Superior.


DR. ENRIQUE TELLO ROLDAN,
Presidente H. Consejo Superior.